

El STEC-IC logra que los interinos recuperen las cotizaciones de la Seguridad Social de los días 1 y 2 de septiembre de 2018

 Jueves, 12 de Septiembre de 2019 13:51:07



Más de 6.000 interinos/as han recuperado las cotizaciones del 1 y 2 de septiembre de 2018. El STEC-IC exige a la Consejería de Educación que respete a sus trabajadores/as y no recurra las decisiones de la Inspección de Trabajo y la Tesorería General de la Seguridad Social. La Tesorería General de la Seguridad Social, a instancias de la Inspección de Trabajo y como consecuencia de la [denuncia presentada por el STEC-IC ante la misma](#), ha dado de alta de oficio y con carácter retroactivo en la Seguridad Social los días 1 y 2 de septiembre de 2018 a más de 6000

docentes interinos/as que habían sido dados de alta por la Consejería de Educación con fecha 3 de septiembre de 2018. El STEC-IC mostró su rechazo desde un primer momento a una práctica que consideramos discriminatoria e ilegal al tiempo que exigimos a la Consejería de Educación que rectificase. Ante la falta de respuesta por parte de la Administración educativa, el STEC-IC inició el procedimiento legal oportuno ante la Inspección de Trabajo para reclamar los derechos de estos docentes y que ha concluido de la forma expresada. La Inspección de Trabajo y la Seguridad Social han dado la razón al STEC-IC, abriendo además la puerta para exigir el mismo trato a los funcionarios en prácticas de 2018, que se vieron en idéntica situación pero que aún no han recuperado sus derechos.

Exigimos a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes que no recurra esta decisión de la Tesorería General de la Seguridad Social, al tiempo que solicitamos nuevamente que corrija su actuación de este curso, cuando ha procedido de manera similar con ambos grupos de profesorado dándolos de alta con fecha 2 de septiembre. Igualmente y al margen de las cotizaciones a la Seguridad Social, exigimos a la Consejería de Educación el pago inmediato del salario adeudado a estos miles de docentes por los días 1 y 2 de septiembre de 2018 comunicando públicamente que ya nuestros servicios jurídicos están trabajando para que así sea. El STEC-IC ya ha presentado idéntica reclamación ante la Inspección de Trabajo solicitando que la Seguridad Social actúe con carácter retroactivo también respecto a la contratación con fecha 2 de septiembre en el presente curso.

Última actualización Sabado, 21 de Septiembre de 2019 11:59:51